

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2622
APRUEBA FUNCIONAMIENTO COCINERIA N° 2
EXTERNA – FIESTAS PATRIAS 2013.
REQUINOA 10 de Septiembre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 05.08.2013, que aprueba Bases de remate de Pisos Cocinerías, Carros y/o Kioscos y Juegos celebración Fiestas Patrias año 2013, estableciendo que el remate se efectuara el 09 de Agosto de 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 05.08.2013 que Modifica Bases de Remate de Pisos.

El Decreto Alcaldicio N° 2263 de fecha 09.08.2013 que aprueba Remate de pisos de : Cocinerías, Carros y/o Kioscos y Juegos, efectuado con fecha 09.08.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 2304 de fecha 14.08.2013 que aprueba 2° Remate de Pisos de : Cocinería Externa N° 2, Carros y/o Kioscos, correspondiente a la celebración de Fiestas Patrias año 2013.

Que la Cocinería Externa N° 2 no fue rematada.

Lo dispuesto en las Bases de Remate “En caso de no ser adjudicado alguno de los Puesto de cualquier rubro, el Municipio se reserva el derecho de completar el o los cupos vía invitación directa”.

Que el Municipio invitó a distintas organizaciones tanto de Voluntariado (Bomberos, Comunitarias).

La carta de fecha 10.09.2013 de la Junta de Vecinos “La Araucaria”, de la localidad Las Mercedes, en la cual informan que participarán en las Fiestas Patrias 2013 con el funcionamiento de la Cocinería Externa N° 2.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

ASIGNASE Cocinerías Externa N° 2 a la Junta de Vecinos “La Araucaria”, de la localidad Las Mercedes”, quedando a cargo del Presidente de la Organización Don Cristian Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Dpto. Rentas (2)
Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE